1339443

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 1019

TEMUCO, 31 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 22 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	JOSE MAXIMILIANO VESTER OLAVE	Rut :	
Funciones: Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAPU Pedro de Valdivia, lo que contempla: – Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia – Control de signos vitales – Aplicación de tratamientos inyectables u orales. – Curaciones – Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante – Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU – Acompañar, asistir y entregar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.			
Monto Total	$97.376.-		
Período desde	24.06.2017	Hasta	26.06.2017
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.04.00	Nombre: Programa SAPU Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2017, es de $97.376.- (noventa y siete mil trescientos setenta y seis pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MSR / EPO / MSR / arg

DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

3041 | 26-07-2017